



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Para mejor proveer, el despacho dispone:

PRIMERO. REQUERIR a la LIGA SANTANDEREANA DE BOXEO para que, de manera inmediata, remitan a este juzgado:

- (i) Nombres completos, números de cédula, teléfonos y correos electrónicos de todos los “DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN REPRESENTACIÓN DE LA LIGA SANTANDEREANA DE BOXEO EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO CATEGORÍA ÉLITE 2025”.
- (ii) Reglamento de la “world boxing” y todos los demás reglamentos por los cuales se rigen como liga departamental.
- (iii) Informe detallado -con los soportes del caso- acerca del proceso de selección de los deportistas que participan en el Campeonato Nacional de Boxeo Categoría Élite 2025 – Becerril, Cesar.

Deberán especificar el o los días exactos en que los deportistas fueron notificados de su participación o de no haber sido seleccionados. Además, deberán aportar la copia completa de la misiva emitida el 13/06/2025, dirigida a “LIC. ALVARO CARVAJAL”, pues la aportada por las accionantes está incompleta.



LIGA SANTANDEREANA DE BOXEO
Afilada a la Federación Colombiana de Boxeo
Nit. 800.007.962 - 4
Personería Jurídica No. 072 de 1971
Reconocimiento Deportivo Resolución 001398 del 15 de Noviembre del 2022

Bucaramanga 13 junio 2025

Señores:

LIC. ALVARO CARVAJAL
Metodólogo Combate Indersantander

Asunto: **Respuesta Información requerida**

Cordial Saludo

Por medio de la presente queremos resolver todas las dudas y brindando toda la información requerida por su debida enumeración.

- 1- Lista Selección a Participar Oficialmente en el Campeonato Nacional Elite en Becerril

- (iv) Número telefónico de contacto de la LIGA SANTANDEREANA DE BOXEO.

SEGUNDO. Vincular a las LIGAS DEPORTIVAS / PARTICIPANTES INDETERMINADOS DEL “CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO CATEGORÍA ÉLITE 2025”. Por secretaría, procédase a su emplazamiento y, de no comparecer a más tardar el 25/06/2025 en horario de atención, se les nombrará curador ad litem.

TERCERO. ORDENAR a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOXEO, a la LIGA DE BOXEO DEL CESAR, MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR y su SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTE que, como miembros del Comité Organizador del CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO CATEGORÍA ÉLITE 2025”, de manera inmediata, publiquen en su respectiva página web el escrito de tutela con anexos y auto admisorio de este trámite constitucional, en

Radicado: No. 2025-00186 1ra Instancia
Accionante: ANYELIN ISMAR DEL PILAR SANABRIA VARGAS Y OTRAS
Accionado: LIGA SANTANDEREANA DE BOXEO Y OTROS

aras de que puedan intervenir en el mismo todas las personas indeterminadas que se han vinculado a fin de que puedan hacer valer sus derechos en caso de considerarlo necesario, a quienes se les otorga un término de un (01) día para comparecer a la presente acción de tutela.

Para lo anterior, se les concede a las entidades el término de **seis (06) horas**, contado a partir de la notificación de este proveído, para cumplir con la carga procesal aquí ordenada y remitir las constancias de ello a este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0153e44d3436813217bf70a1cb9f5a1f9f77895b126fd1eada18f53589de591c**

Documento generado en 24/06/2025 10:03:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>